

Emile Durkheim, aportes para analizar la Educación Física en Argentina del siglo XIX

Becaria de CONICET, Tipo I
 Máster en Educación Físico Deportiva. Universidad de Huelva, España
 Licenciada en Educación Física. Universidad Nacional de Río Cuarto

Ana Elisa Riccetti
ariccetti@gmail.com
 (Argentina)

Resumen

En el campo de la Educación Física constantemente surgen interrogantes acerca del sentido y fundamento de las prácticas actuales, lo cual lleva a preguntarse y situarse en los inicios de la disciplina. Es decir, como a través del tiempo fue adecuándose al mandato de las políticas educativas de cada momento y a las teorías que desde diversos campos de estudio impregnaron sus prácticas. El propósito de este trabajo es analizar la sociedad y educación de fines del siglo XIX desde el pensamiento de Emile Durkheim (1858-1917); momento en el que la sociedad en su conjunto debía organizarse en diversos aspectos: económicos, políticos, culturales y sociales. Más aún, interesa analizar el sistema educativo nacional argentino con la sanción de la Ley N° 1420. Además, se desarrollarán los aportes de Durkheim, considerando dentro de su teoría algunos de sus conceptos principales, para luego analizar la manera en la que se manifiestan en la educación Argentina.

Palabras clave: Educación Física. Hecho social. Moral. Razón. Sistema educativo.

EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, Año 16, N° 165, Febrero de 2012. <http://www.efdeportes.com/>

1 / 1

Introducción

El propósito de este trabajo es analizar la sociedad y educación de fines del siglo XIX desde el pensamiento de Emile Durkheim (1858-1917); momento en el que la sociedad en su conjunto debía organizarse en diversos aspectos: económicos, políticos, culturales y sociales. Más aún, interesa analizar el sistema educativo nacional argentino con la sanción de la Ley N° 1420. Además, se desarrollarán los aportes de Durkheim, considerando dentro de su teoría algunos de sus conceptos principales, para luego analizar la manera en la que se manifiestan en la educación Argentina.



Ahora bien, cabe preguntarse por qué Durkheim. En primer lugar, porque es considerado el primer sociólogo de la educación debido, entre otras cosas, al rango científico que le otorgó a la misma. En segundo lugar, porque sus ideas acerca de la moral y de la preeminencia de la sociedad sobre el individuo denotan su preocupación por la necesidad de comprender el contexto cambiante y en plena transformación social, económica y política que debían *organizarse* para *progresar*; Argentina no era la excepción.

A pesar de la distancia geográfica, las preocupaciones e ideas acerca de la sociedad y la forma de intervenir en ella fueron compartidas de algún modo por los países industrializados y por aquellos que se encontraban en plena conformación de la nación.

Consideraciones iniciales sobre la sociología y la educación: Emile Durkheim

La educación es un fenómeno social, y como tal se le atribuye desde el surgimiento de la sociología "...un papel

decisivo, tanto en la transmisión de la herencia cultural de una sociedad, como en los procesos de poder y de control sociales vigentes en ella" (Brigido, 2006: 37).

Durkheim fue considerado como el primer sociólogo de la educación, entre otras cosas debido al rango científico que le otorgó a la misma.

Para Emile Durkheim (1858-1917), pensador preocupado por los profundos cambios y crisis que acontecieron en las sociedades del siglo XIX, la relación entre sociedad e individuo se caracteriza por ser de implicación mutua, en la cual la sociedad prima sobre el individuo, puesto que para formar parte de la misma debe incorporar determinadas pautas. Por lo tanto, "la principal preocupación de Emile Durkheim fue la influencia de las grandes estructuras de la sociedad, y de la sociedad misma, en los pensamientos y acciones de los individuos" (Ritzer, 2001:224). En este sentido, la educación es uno de los dispositivos utilizados por la sociedad para introducir en el sujeto la conciencia colectiva, a partir de la "socialización metódica de la nueva generación..." (Durkheim en: Brigido, 2006: 26).

Durkheim entiende que la educación y socialización son "...procesos mediante los cuales el individuo aprende las maneras de un determinado grupo o sociedad, es decir adquiere las herramientas físicas, intelectuales y, más importante aún, morales necesarias para actuar en la sociedad" (Durkheim, 1922-1956: 71, en: Ritzer, 2001: 253).

Lo normativo como determinante social

La preocupación de Durkheim fue la influencia y preeminencia de la sociedad sobre la vida del individuo, es por eso que sus estudios se caracterizaron por ser predominantemente macrosociológico. Ejemplo de ello es que Durkheim considera que lo social incide en los procesos individuales, reflejándose la preeminencia de lo macro sobre lo micro (Ritzer, 1993).

La educación es un verdadero hecho social, siendo la acción coercitiva una de las características de los hechos sociales. Los hechos sociales son una realidad sui generis, "...consisten en maneras de obrar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo, y que están dotadas de un poder coactivo, por el cual se le imponen" (Durkheim, 1961: 43), siendo independientes de las manifestaciones individuales.

Según Ritzer (1993: 206), "en términos modernos, los hechos sociales son las estructuras sociales, así como las normas y los valores culturales que son externos y coercitivos para los actores". En la teoría de Durkheim se estudia a los *hechos sociales* como *cosas* (lo opuesto a la idea) porque así se manifiestan en la realidad, lo cual llevó a dotar de cientificidad la investigación social.

Durkheim distingue entre hechos sociales *materiales* (la sociedad, las instituciones sociales, las características de una población), e *inmateriales* (leyes, normas, valores). Ambos son externos y coercitivos, pero a su vez se diferencian, puesto que el primero se encuentra completamente fuera del sujeto. En cambio los hechos sociales inmateriales, poseen un determinado grado de internalización.

Por consiguiente, a través de los hechos sociales se *moldea* la sociedad mediante determinadas pautas a seguir, sin que la persona sea conciente de ello.

Respecto a la moral, Durkheim consideraba que los hechos morales son *reglas de acción* posibles de observarse y explicarse a partir del descubrimiento de sus leyes.

Para analizar la moral, Durkheim utilizó el concepto de *conciencia colectiva*, el cual designa a las *creencias* y *sentimientos* que son comunes y compartidos por cada integrante de una sociedad, formando parte de los hechos sociales inmateriales. La moral común a todos los individuos interviene en la conciencia colectiva haciendo posible la estabilidad y permanencia social.

La moral existe siempre que cumpla una función, ya sea normalizando o pautando de alguna manera la vida social. La ausencia de normas claras que regulen el comportamiento de los individuos es lo que denominó *anomia*. En parte está dada por el pasaje que se produjo de una sociedad tradicional a una sociedad moderna (división del trabajo, procesos de secularización), lo cual supone el reemplazo de valores tradicionales por valores modernos, pero para el autor éstos últimos no se encuentran totalmente determinados debido a los cambios producidos. Entonces ¿de qué manera la sociedad interviene regulando la conducta de los individuos?

Educación y sociedad

Es la civilización la que ha hecho al hombre tal como es; es lo que lo distingue del animal: el hombre sólo es hombre debido a que ha sido civilizado"

(Durkheim, 1914-1973: 149, en: Ritzer, 1993: 233).

Los trabajos de este autor acerca de la educación se llevaron a cabo a principio del siglo XX en diversos escritos como: *Educación y sociología*; *La educación moral*; *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas*, pero la preocupación e interés sobre este tema se puede percibir en obras anteriores.

En primer lugar, Durkheim consideraba que el fenómeno educativo podía ser estudiado siguiendo las leyes de la ciencia empírica (Brigido, 2006). En segundo lugar, los estudios realizados condujeron a considerarlo como el primer sociólogo de la educación, dando lugar al análisis y debate en torno al fenómeno educativo desde la educación moral; convirtiéndose en una temática central en la organización y desarrollo social de los países.

Como hemos mencionado, para Durkheim la relación entre sociedad e individuo se caracteriza por ser de implicación mutua, en la cual la sociedad prima sobre el individuo, puesto que para formar parte de la misma debe incorporar pautas externas. En consecuencia, "el mecanismo que dispone la sociedad para ejercer su influencia sobre el individuo es la educación..." (Brigido, 2006: 26).

La importancia de la educación como tema de indagación radica en la crisis de la moralidad común que se observaba en las sociedades. Es por eso que el autor definió a la educación y a la socialización como "...los procesos mediante los cuales el individuo aprende las maneras de un determinado grupo o sociedad, es decir adquiere las herramientas *físicas*, *intelectuales* y, más importante aún, *morales* necesarias para actuar en la sociedad" (Durkheim, 1922-1956, en: Ritzer, 1993: 235). Pudiéndose percibir en las herramientas físicas, intelectuales y morales de esta definición la idea de educación integral.

La conciencia colectiva en Durkheim cumple una función central en el mantenimiento de la cohesión y orden social. Para él, lo que es común a un grupo social se transmite de generación en generación a través de la tradición, mientras que la educación refuerza los mandatos sociales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que a través de la educación se logra el control de la sociedad por medio de la coacción que generan los hechos sociales, como un mandato que obliga e impone determinadas pautas a seguir. Es decir, "...poco a poco origina hábitos y tendencias internas que la hacen útil, a la coacción, pero que sólo la reemplazan porque derivan de ella" (Durkheim, 1961:45). De esto se desprende la función principal de la educación: la formación del ser social, permitiendo de esta manera que la sociedad se desarrolle y perpetúe, mediante el control social y el mantenimiento de la estructura de poder.

En este sentido, la educación es un verdadero hecho social, siendo una de las características de los hechos sociales la acción coercitiva que éstos ejercen en los actores sociales.

Al respecto afirma que "cuando se miran los hechos tales como son y como siempre han sido, salta a los ojos que toda educación consiste en un esfuerzo continuo para imponer a los niños maneras de ver, de sentir y de obrar, a las cuales no habrían llegado espontáneamente" (Durkheim, 1961: 45). Por lo tanto, la presión que se ejerce desde la educación hacia el niño proviene del medio social con la intención implícita, pero a la vez explícita, de moldearlo.

En cuanto a la educación y la moral, un principio fundamental es que "el dominio de la moral comienza donde comienza el dominio social" (Durkheim, 1972: 71), existiendo una relación de reciprocidad entre la moral y la sociedad.

La educación para Durkheim se caracteriza por ser moral, racional y laica. Por moral Durkheim entiende "un sistema de reglas de acción que predeterminan la conducta" (Durkheim, 1972:31); es decir, reglas y normas preestablecidas, prescriptas, que determinan la buena conducta y, a la vez, la obediencia a las mismas. Teniendo como función principal la regulación de la conducta. Es por eso que, la moral influye en la formación del carácter y la personalidad, ya que se considera que el hombre posee una naturaleza humana que debe controlar a partir de la interiorización de pautas externas a él, para no quedar atrapado en los impulsos y pasiones que lo vuelven egoísta.

Por lo tanto, forma parte de la función de la escuela disciplinar al hombre, ya que "actuar moralmente es hacerlo con miras a un interés colectivo" (Durkheim, 1972: 71), es decir con miras a una sociedad, estimulando la adhesión por parte de los individuos a los grupos sociales que integra.

También se refiere a la educación en las escuelas públicas, puesto que estas instituciones "...son y deben ser las guardianas por excelencia de nuestro tipo nacional, (...) son como el engranaje regulador de la educación general" (Durkheim, 1972: 10), teniendo por función la formación moral del país, ya que la patria constituye el fin de la conducta moral (el deber y el bien).

Teniendo en cuenta que el contexto científico se encontraba influido por las ciencias de la naturaleza y, en

consecuencia por el positivismo, la educación encontró sus fundamentos en ellas.

También consideraba que la ciencia de los hechos sociales todavía no se encontraba lo suficientemente desarrollada como para ser enseñada en las escuelas, por eso eran importantes a las ciencias de la naturaleza para la educación de las nuevas generaciones.

El principal objetivo de la socialización para Durkheim fue "...el desarrollo de un sentimiento de dedicación y respeto a la sociedad y a su sistema moral" (Ritzer, 1993: 237). Mientras que el objetivo de la educación es, mediante la formación del *ser social*, dotar a los individuos de una *vida moral y social* que les permita adaptarse al medio. Es por eso que el consenso social se logra mediante una cierta homogeneidad entre sus miembros, siendo la educación uno de los mecanismos con los que cuenta la sociedad para introducir en el niño la conciencia colectiva.

Sistema educativo argentino: Ley Nº 1420

La sociedad argentina de fines del siglo XIX, se encontraba en un momento de conformación nacional en todos los sentidos, tanto político, económico como social. Más precisamente, era necesario formar la Nación Argentina debido a la masiva inmigración proveniente de los países europeos industrializados en crisis, sumado a la exigencia de llevar a cabo un modelo de país agroexportador, impulsado por las condiciones geográficas y por la demanda de materia prima del mercado internacional industrializado.

Este contexto de organización nacional hizo posible que se depositara en el sistema educativo la función de educar desde las bases para lograr la consolidación de la nación y el consenso social necesario para llevar a cabo el modelo de país. De este modo, el 8 de julio de 1884 fue sancionada la Ley Nº 1420 para Capital Federal, Territorios y Colonias Nacionales (Chaco, Formosa, Misiones y la Patagonia) estando como presidente Julio Argentino Roca.

En el Artículo 1 de la Ley se establece el objetivo de la educación: "la escuela primaria tiene por único objeto, favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad" (Martínez Paz, 2000: 62), deduciéndose una clara correspondencia con las herramientas que un individuo aprende en la socialización y educación en Durkheim.

Mientras que el Artículo 4 manifiesta las principales características de la enseñanza, la cual debía ser "...obligatoria, gratuita y gradual" (Martínez Paz, 2000: 63), además de laica. Ésta última característica produjo enfrentamientos respecto a la inclusión de la religión en las escuelas, siendo propio del pensamiento de la época excluir todo lo que no sea posible de ser explicado y estudiado por la razón.

Por otra parte, debido a la masiva inmigración, que causó una mixtura social en cuanto a creencias, cultura e idioma, se tomó la decisión de "...suprimir, además de la enseñanza religiosa, todos los rasgos característicos de la nacionalidad: sus instituciones, su lengua, y su estilo peculiar de vida y de pensamiento" (E. de Alvear, Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 12-7-1883, en Martínez Paz, 2000:65).

En correspondencia con lo analizado en Durkheim, la educación se caracterizó por ser laica, moral y racional. En relación a lo racional y al positivismo, fue el fundamento desde el que se erigió el sistema educativo y las disciplinas con sus contenidos.

En el caso de Argentina, a partir de la creación de las Escuelas Normales llevada a cabo por Sarmiento, se pretendió normalizar la educación. Más aún, poner en orden, reestablecer la normalidad en un contexto que necesitaba organizarse.

En el ámbito educativo el normalismo fue una de las expresiones del positivismo en Argentina. El positivismo pedagógico se caracterizó por la organización científica de la enseñanza a partir de pautas racionales, donde el orden y la disciplina posibilitaban el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al respecto, Durkheim en referencia al rol del maestro expresa que "al maestro corresponde dirigir la clase de tal modo que ella sea normal" (Durkheim, 1972: 266); considerando la clase como un espacio social que refleja lo que sucede en la vida colectiva. Es decir, el alumno como receptor pasivo de conocimientos, mientras el maestro enseña y planifica los conocimientos.

Entonces, si el pensamiento científico positivista era el que prevalecía, ¿cuál es el interés sobre la ciencia y su enseñanza en el sistema educativo? Siguiendo a Durkheim, el interés radica en que "la ciencia nos hace conocer lo que existe. Por lo tanto, sólo a ella debemos recurrir para extraer las ideas que guían la acción moral o cualquier otra cosa" (1972: 302).

En este sentido, la educación en Argentina se caracterizó por nociones científicas pertenecientes a la ciencia moderna, debido a la confianza depositada en la razón, puesto que a través del conocimiento racional era posible el progreso del país.

Para llevar adelante el modelo de país era necesaria la articulación entre el sistema educativo y la política nacional, entre la idiosincrasia y el proyecto de país. En este sentido, el sistema social en su totalidad y complejidad, debe abogar por el mantenimiento de sí mismo, siendo la educación un instrumento importante para lograrlo. Por medio de la educación se adquieren hábitos que perduran en el tiempo mediante la formación del sentido social en las personas.

En fin, la Ley 1420 posibilitó la unificación y organización del país, consolidando la identidad nacional a fines del siglo XIX y principio del siglo XX a partir de los postulados del positivismo que caracterizó el momento.

Educación Física y sociedad

En un primer momento la educación física, denominada gimnástica,¹ se legitimó dentro del sistema educativo a partir de fundamentarse en las ciencias empíricas, como la biología (medicina, anatomía y fisiología), que le otorgaron "...un estilo de intervención racional-pedagógica sobre el cuerpo (y sobre el carácter, sobre el espíritu) por vía de los ejercicio físico" (Bracht y Crisorio, 2005: 19).

Debido a la exigencia del momento de impartir contenidos fundamentados científicamente, los ejercicios se caracterizaron por ser estructurados, mecánicos, uniformes y cerrados. En ese entonces el propósito fue la formación de un hombre sano y fuerte que defendiera al país y contribuyera al desarrollo económico al finalizar la escolarización.

La Ley 1420 promovía la educación integral, encontrándose lo físico como parte de la misma.

Entonces, ¿qué función cumplió la educación física dentro de un sistema educativo de corte positivista? En primer lugar, se trataba de un *intervalo* entre clase y clase dictada por los mismos maestros o por inmigrantes que tuvieran conocimiento de algún deporte de su país de origen. Se consideró un momento intermedio, preparatorio para la actividad intelectual y la disciplina en el aula. En este sentido el Artículo 14 señala que "las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con *intervalos* de descanso, *ejercicio físico* y canto" (Congreso Nacional. Leyes Sancionadas, p 1134/5, en: Aisenstein, 2006).

Al respecto, para Durkheim "el cuerpo representa las pasiones; el alma, la moralidad común de la civilización" (Ritzer, 1993: 233), la pretensión del autor era que el alma se impusiera sobre el cuerpo. Es decir, el alma entendida como la preeminencia de la moral social sobre las pasiones (el cuerpo), debido a que las pasiones esclavizan al hombre. En cambio la moral permite el control externo de las mismas.

En segundo lugar, la educación física se caracterizó por cumplir una función *higienista* y *militarista*. La primera buscaba la asepsia social, para desarrollar cuerpos sanos y fuertes a través del disciplinamiento de los hábitos de vida, favoreciendo la salud social. En cambio, la educación física militarista se orientó a prácticas corporales militares, para la preparación física y la formación del carácter, en el mismo sentido que la moral en Durkheim, a través de pautas de disciplina y el orden (formen fila, a la orden del silbato, posición de firmes).

Según Aisenstein (2006), se denominan ejercicios militares a los movimientos que propician el mantenimiento del orden y la economía en su ejecución, pero que no son propios del ámbito militar sino que fueron tomados por el mismo, en concordancia a la búsqueda de eficiencia y eficacia propias de la modernidad. De este modo se fomentó la formación de un sentimiento de nacionalidad, lo cual explica la estrecha relación entre la educación física y la Institución Militar a lo largo del tiempo.

Para Durkheim la clase en las escuelas es el reflejo de una parte de la sociedad (1972), entonces podemos pensar a la clase de educación física como aquella parte de lo social que contribuía al disciplinamiento corporal mediante la repetición uniforme de los ejercicios, para el desarrollo moral e intelectual de las personas y el surgimiento de un sentimiento de nacionalidad. Para que esto suceda se necesita que cada sujeto adhiera a fines colectivos, por eso Durkheim utiliza el método de la repetición para que se conserve y preserve la idea de los grupos a los cuales pertenece o pertenecerá el individuo.

Dentro del sistema educativo Durkheim destaca dos elementos a través de los que se lleva a cabo esta tarea: el ambiente escolar y las diversas asignaturas que lo componen a partir de la conformación de una red de interacciones. En este caso la educación física fue un puente que posibilitó que las diversas asignaturas pudieran

llevar a cabo su tarea, puesto que era un momento que preparaba a los estudiantes para la tarea intelectual.

Una de las personas que promovió la educación física fue el médico Enrique Romero Brest que ideó el Sistema Argentino de Educación Física, (fines s. XIX – comienzos s. XX). Este sistema se dirigía a cuatro efectos: *higiénico, estético, económico, y moral*; siendo la *fisiología*, la *higiene* y la *pedagogía racional* los pilares en los que se fundamentaba en ese momento.

Es por eso que se asume como disciplina pedagógica, posicionándola como una disciplina eminentemente práctica sin saberes intelectuales, pero con la misión de la formación física del hombre argentino.

Romero Brest fortaleció el aspecto higiénico de la educación física, lo cual demuestra un interés hacia la salud de las personas y de la sociedad, respondiendo al mandato fundacional de la identidad argentina, como una nación constituida por la unión de razas fuertes para el desarrollo del país.

Recordando las ideas de Durkheim, se puede decir que la educación física contribuyó desde su campo de conocimiento a la educación y socialización de las nuevas generaciones para la formación del ser social argentino (desde lo corporal), dentro de un sistema moral y normativo particular, que precisaba del consentimiento y homogeneización entre sus miembros para su organización y continuidad.

A modo de conclusión

En este escrito se analizaron los aportes teóricos de Emile Durkheim para comprender la sociedad de fines del siglo XIX y principio del siglo XX, a partir los hechos sociales, la moral, la anomia, la conciencia colectiva y la educación. Dichos conceptos permitieron analizar lo sucedido en la sociedad argentina de ese momento. Para posteriormente entender la función de la educación en un contexto de organización nacional y el rol que le tocó cumplir a la educación física en el surgimiento del sistema educativo.

Más precisamente, para Durkheim la relación entre las personas y el Estado es de un estado de dependencia que se incrementa constantemente, debido a que cada uno cumple una función dentro del entramado social. Es decir, siendo una parte del todo.

Esto explica la razón por la cual la principal función de la educación fue la formación del *ser social-ser nacional*, debido a que era necesaria cierta homogeneidad entre los individuos, requiriendo de la cohesión entre diversas instituciones para llevarlo a cabo. Una de ellas fue la institución educativa que estando al servicio del Estado y operando del mismo modo que lo hacen los hechos sociales -desde afuera y de manera coercitiva- contribuyó a la formación de una sociedad unificada en sus creencias, idioma e idiosincrasia. Evitando el estado de anomia, de desconcierto y desorientación que resultaba de la ausencia de normas, debido a la mixtura de nacionalidades y a las transformaciones a nivel internacional y nacional.

Considerando que el presente escrito toma de la sociología de Durkheim diversos conceptos e interpretaciones acerca del funcionamiento de una sociedad y del ámbito educativo, con la intención de ubicar a la disciplina educación física tanto temporal como teóricamente dentro de los aportes del autor, es que se puede establecer una relación entre la moral, los hechos sociales, la función de la educación y la disciplina. Es decir, tanto en la perspectiva de Durkheim como en el Artículo 1 de la Ley 1420 establecen una educación que comprenda el desarrollo de lo *intelectual, moral y físico* del niño, para educar desde las bases con una determinada concepción de mundo y sociedad. Es aquí donde la educación física surge en Argentina facilitando desde lo corporal el desarrollo intelectual y moral; desde la formación del carácter hasta la formación de cuerpos fuertes capacitados para resistir y formar parte de la fuerza de trabajo.

Nota

1. El término *gimnástica* proviene de las Escuelas Gimnásticas europeas desarrolladas en el siglo XIX. Véase: *El movimiento gimnástico y la educación física*, en: Vicente Pedráz, Miguel (1987) *Teoría pedagógica de la actividad física. Bases epistemológicas*. Editorial Gymnos, Madrid.

Referencias bibliográficas

- Aisenstein, Á. (2006) La educación física en el currículo moderno o la historia de la conformación de una matriz disciplinar (Argentina 1880-1960). En Rozengardt, R. (coord.) *Apuntes de historia para Profesores de Educación Física*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Bracht, V. y Crisorio, R. (2005) *La educación física en Argentina y Brasil. Identidad, desafíos y perspectivas*. Buenos Aires, Ediciones Al Margen.
- Brigido, A. (2006) *Sociología de la educación: temas y perspectivas fundamentales*. Argentina, Brujas.

- Durkheim, E. (1985) *La división del trabajo social*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- Durkheim, E. (1961) *Las reglas del método sociológico*. Córdoba, Ediciones Assandri.
- Durkheim, E. (1972) *La educación moral*. Schapire, Argentina.
- Giddens, A. (2004) *Sociología*. España, Alianza Editorial.
- Martínez Paz, F. (2000) *El Sistema educativo Nacional. Formación, Desarrollo y Crisis*. Córdoba, Editorial Universitaria.
- Portantiero, J. (1991) *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Universidad Abierta. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Ritzer, G. (1993) *Teoría sociológica clásica*. México, MacGraw-Hill.

Otros artículos sobre [Historia](#)

Recomienda este sitio

	<input type="text"/>	Buscar	 Búsqueda personalizada
<small>EFDeportes.com, Revista Digital · Año 16 · Nº 165 Buenos Aires, Febrero de 2012 © 1997-2012 Derechos reservados</small>			